

G.G.012822

,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,VIG12082020

<HU>RESOLUCION G.G. N° 128/22</>

<H>VISTO</> que Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos, G.R. N° 144/22 de fecha 23/03/2022, se dispuso la adjudicación a la firma ABB S.A.U. de la Licitación Abreviada N° Y54545, cuyo objeto es el Adquisición de Sistemas de Alimentación para Vehículos Eléctricos (SAVE), solicitada por el Área Comercial, por un monto de \$ 50:669.901,21 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO:,,,I) </>que la oficina interesada solicitó la ampliación del 100% del contrato original;-----

,,,,,,,<H>II)</> que dicha ampliación se fundamenta en que se trata de un material estratégico, el cual es imprescindible para continuar construyendo una #ruta eléctrica# que posibilite las recargas de los vehículos eléctricos de una manera fácil, rápida y accesible; cuyo proyecto se encuentra enmarcado en el Eje Estratégico de UTE de Descarbonización;-----

,,,,,,,<H>III)</> que solicitada la conformidad a la firma adjudicataria, la misma otorga su consentimiento con fecha 08/07/2022;-----

<H>CONSIDERANDO:,,I) </>que en cuanto al cumplimiento de la firma, corresponde informar que de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Adjudicación, la entrega del material se realizará en una entrega, a los 180 días, plazo computado a partir del vencimiento establecido en el Punto 18 de la Parte II del Pliego de Condiciones. Quedando establecido el cronograma de entrega para el 26/10/2022;-----

,,,,,,,<H>II)</> que dado que no se tramitó ninguna contratación de objeto similar al licitado entre la fecha de apertura de la licitación Y54545 a la actualidad, es de aplicación para la presente ampliación el

análisis realizado según informe de fecha 14/03/2022 para la adjudicación de la compra original. Por lo que el precio ofertado por ABB S.A.U resulta razonable para la Administración;-----

,,,,,,,<H>III)</> el informe de la Sub-Gerencia de Compras Contrataciones de fecha 11/07/2022;-----

<H>ATENTO</> a lo dispuesto por Resolución de Directorio R 20.-1199 del 06/08/20 el Gerente General <H>RESUELVE:</>

<H>ADJUDICAR</> ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República y al amparo de lo establecido en el Artículo 74 del T.O.C.A.F. la ampliación del 100% de la licitación abreviada Y54545 (Pedido Y545451001), según el siguiente detalle:

<H>A: ABB S.A.U.</>, según los precios de su oferta de fecha 20/01/2022, nota de conformidad de fecha 08/07/2022, y de acuerdo al Pliego de Condiciones y circulares N°1, N°2, N°3 y N°4 de la compra de referencia.

<HU>ITEM</>,,<HU>COD/DESCRIPCIÓN,,</>,,,,,<HU>CANT.</>,,<HU>COSTO UN.</>,,

,,,,,,<HU>EUROS</>
1,,,,089707/ SAVE de corriente
,,,,continua (DC), de tipo
,,,,tótem con dos cables
,,,,incorporados al equipo
,,,,según Estándar CCS2, con ,,20,,,,41.000,00,,
,,,,capacidad de carga en
,,,,simultáneo y distribución
,,,,configurable de potencia,,
,,,,,

<H>MONTO TOTAL.....EUROS 820.000,00</>

IVA (22%).....EUROS 180.400,00

<H>MONTO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS....EUROS 1:000.400,00</>

<HU>TOTAL PROVEEDOR</>

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en la Resolución de la Gerencia de Área Servicios Corporativos, G.R. N° 144/22 de fecha 23/03/2022, en el Pliego de Condiciones y Circulares N°1 a N°4 de la presente negociación.,,

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de División Abastecimientos y Servicios.

27.07.2022 UT513377 JAVIER SAN CRISTOBAL